

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 761/HGAIP/17

19/9/2017

BAC - Sistema de compras públicas

(/Default.aspx)

Proceso de compra



Martes 19 de Septiembre, 8:58:37

Número del proceso de compra 427-1352-LPU17 Número de expediente EX-2017-20864950- -MGEYA-HGAIP Nombre del proceso de compra Adquisición de insumos de Serología para Hemoterapia. Unidad Operativa de Adquisiciones 427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO
Información básica del proceso
N° de proceso 427-1352-LPU17 Nombre de proceso Adquisición de insumos de Serología para Hemoterapia. Objeto de la contratación Adquisición de insumos para Hemoterapia. Procedimiento de selección Licitacion Pública Etapas Única Modalidad Sin modalidad Alcance Nacional Moneda ARS-Peso Argentino Monedas de cotización Tipo de cotización: Por oferta Tipo de cotización Por cantidad de renglón: parcial Por renglones: parcial Tipo de adjudicación Por cantidad de renglón: parcial Por renglones: parcial Tipo documento que genera el proceso Orden de compra Cantidad de Ofertas al proceso No acepta más de una oferta Lugar de recepción de documentación física AVDA.MONROE 3555 Plazo mantenimiento de la oferta 40 Días hábiles Acto de apertura Teléfono de contacto de la UOA 4543-2199 Encuadre legal Ley N° 2.095 Art. 31° Acepta redeterminación de precios No Requiere pago No Otras condiciones Requiere asesoría técnica Área responsable: Unidad Hemoterapia Requiere muestras Lugar y periodo de entrega de muestras Dirección:Av. Monroe 3555, Unidad Hemoterapia.

Otros requisitos obligatorios

Acepta prórroga
Sí

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
427-5798-SG17	Autorizada en Proceso	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Salud	Normal	01/09/2017

Detalle de productos o servicios

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
1	2-5-9-0	33.07.003.0186.1	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PARA DETECCION SIMULTANEA DE ANTIGENO Y ANTICUCaracteristica/s Determinación por técnica de quimioluminiscencia	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 232,37	ARS 697110,00	
2	2-5-9-0	33.07.003.0002.37	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)Caracteristica/s Control, método quimioluminiscencia	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 6000,00	ARS 36000,00	
3	2-5-9-0	33.07.003.0002.38	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)Caracteristica/s Calibrador, método quimioluminiscencia	5,00 UNIDAD x 1U	ARS 6000,00	ARS 30000,00	
4	2-5-9-0	33.07.003.0187.1	PROBECaracteristica/s No aplica	1,00 UNIDAD x 1u	ARS 8584,00	ARS 8584,00	
5	2-5-9-0	33.07.003.0188.2	SOLUCION ACONDICIONADORA DE SONDASCaracteristica/s De sondas. Método quimioluminiscencia	2,00 UNIDAD x 1u	ARS 5448,00	ARS 10896,00	
6	2-9-5-0	33.02.002.0061.1	TAPA PARA FRASCOCaracteristica/s De polietileno, con esponja	1,00 UNIDAD x 1u	ARS 1972,00	ARS 1972,00	
7	2-9-5-0	33.02.002.0039.7	COPA PARA MUESTRA (SAMPLE CUPS)Caracteristica/s 0,5 ml, envase x 1000 U	2,00 UNIDAD x 1u	ARS 3069,00	ARS 6138,00	
8	2-9-5-0	33.02.002.0030.14	TAPONCaracteristica/s No aplica Variedad/es De plástico Medida/s No aplica	8,00 UNIDAD x 1u	ARS 18089,00	ARS 144712,00	
9	2-5-9-0	33.07.003.0189.1	SOLUCION LIBERADORA DE ACRIDINIUMCaracteristica/s Para metodología quimioluminiscencia	10,00 UNIDAD x 1u	ARS 4805,00	ARS 48050,00	
10	2-5-9-0	33.07.003.0190.1	SOLUCION ALCALINA PARA GENERACION DE LUZCaracteristica/s Para sistema quimioluminiscencia	15,00 UNIDAD x 1u	ARS 2237,00	ARS 33555,00	
11	2-9-5-0	33.02.002.0033.34	CUBETA PARA REACCIONCaracteristica/s Para sistema automatizado, método quimioluminiscencia Variedad/es Para reacción	11,00 UNIDAD x 1u	ARS 3000,00	ARS 33000,00	
12	2-5-9-0	33.07.003.0191.18	BUFFERCaracteristica/s Para lavado, método de quimioluminiscencia (QLC)	30,00 UNIDAD x 1u	ARS 3273,00	ARS 98190,00	
13	2-5-9-0	33.07.003.0192.3	VIRUS HEPATITIS B (HBSAG)Caracteristica/s Reactivo para la determinación serológica de antígeno de superficie HVB en suero o plasma, para autoanalizador	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 134,31	ARS 402930,00	
14	2-5-9-0	33.07.003.0076.98	VIRUS HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIECaracteristica/s Control, método quimioluminiscencia Variedad/es Virus hepatitis B de superficie	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 6204,00	ARS 37224,00	
15	2-5-9-0	33.07.003.0076.99	VIRUS HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIECaracteristica/s Calibrador, método quimioluminiscencia Variedad/es Virus hepatitis B de superficie	5,00 UNIDAD x 1u	ARS 6204,00	ARS 31020,00	
16	2-5-9-0	33.07.003.0193.16	VIRUS DE HEPATITIS B CORE (HBc)Caracteristica/s HBc. Reactivo, método quimioluminiscencia	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 134,31	ARS 402930,00	
17	2-5-9-0	33.07.003.0010.409	VIRUS HEPATITIS B CORE ANTICUERPOSCaracteristica/s Control, método quimioluminiscencia Variedad/es Virus hepatitis B core	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 4620,00	ARS 27720,00	
18	2-5-9-0	33.07.003.0010.410	VIRUS HEPATITIS B CORE ANTICUERPOSCaracteristica/s Calibrador, método quimioluminiscencia Variedad/es Virus hepatitis B core	5,00 UNIDAD x 1u	ARS 4620,00	ARS 23100,00	
19	2-5-9-0	33.07.003.0194.5	HTLV I y IICaracteristica/s Reactivo, para la detección de anticuerpo por quimioluminiscencia	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 178,71	ARS 536130,00	
20	2-5-9-0	33.07.003.0194.6	HTLV I y IICaracteristica/s Control, método quimioluminiscencia	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 5655,00	ARS 33930,00	
21	2-5-9-0	33.07.003.0194.7	HTLV I y IICaracteristica/s Calibrador, método quimioluminiscencia	5,00 UNIDAD x 1u	ARS 6478,00	ARS 32390,00	
22	2-5-9-0	33.07.003.0196.21	VIRUS DE HEPATITIS C (HCV)Caracteristica/s Reactivo, método quimioluminiscencia	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 226,90	ARS 680700,00	

Número renglón	Objeto del gasto	Código del ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal	Acciones
23	2-5-9-0	33.07.003.0196.22	VIRUS DE HEPATITIS C (HCV)Característica/s Control, método quimioluminiscencia	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 5879,00	ARS 35274,00	
24	2-5-9-0	33.07.003.0010.408	VIRUS HEPATITIS C ANTICUERPOCaracterística/s Calibrador, método quimioluminiscencia Variedad/es Virus hepatitis C	5,00 UNIDAD x 1u	ARS 5879,00	ARS 29395,00	
25	2-5-9-0	33.07.003.0056.8	TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS MAZZA)Característica/s Sensibilidad de este método es 100% y especificidad 98,8% Variedad/es Método enzimoimmunoanálisis	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 43,37	ARS 130110,00	
26	2-5-9-0	33.07.003.0056.10	TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS MAZZA)Característica/s En envase x 2 x 0,2 ml (80 corridas) Variedad/es Control, positivo y negativo	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 3780,00	ARS 22680,00	
27	2-5-9-0	33.07.003.0056.9	TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS MAZZA)Característica/s Determinación Variedad/es Método micro Elisa	6,00 UNIDAD x 1u	ARS 4073,00	ARS 24438,00	
28	2-5-9-0	33.07.003.0056.6	TRIPANOSOMA CRUZI (CHAGAS MAZZA)Característica/s Determinación Variedad/es Método Elisa	3000,00 UNIDAD x 1u	ARS 16,09	ARS 48270,00	
29	2-5-9-0	33.07.003.0195.1	RPRCaracterística/s Para sífilis, en envase x 500 DET	12,00 UNIDAD x 1u	ARS 1689,50	ARS 20274,00	
30	2-5-9-0	33.07.003.0076.74	ANTIGENO DE HUDDLESONCaracterística/s Reactivo para el diagnostico de brocelosis con reactivos que cumplan con las normas de la OMS Variedad/es De huddleson	30,00 UNIDAD x 1u	ARS 179,30	ARS 5379,00	
TOTAL: ARS 3.672.101,00							

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

21/09/2017 08:00:00 a.m.

Fecha y hora publicación en boletín oficial

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora inicio de consultas

21/09/2017 09:00:00 a.m.

Fecha y hora final de consultas

26/09/2017 12:00:00 p.m.

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

22/09/2017 08:00:00 a.m.

Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

27/09/2017 01:00:00 p.m.

Cantidad de días a publicar

No ha sido suministrada por el sistema de Boletín Oficial

Fecha y hora acto de apertura

27/09/2017 01:00:00 p.m.

Fecha y hora inicio recepción de muestras

22/09/2017 08:00:00 a.m.

Fecha y hora fin recepción de muestras

27/09/2017 01:00:00 p.m.

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	4/6/2014	

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

No se ingresaron requisitos económicos.

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	Ver Clausulas adjuntas en anexos.	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
-----------------	-------------	-------------------

1	CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS NOTA 1: ART. N° 102.5.- MANTENIMIENTO DE OFERTAS: LOS OFERENTES DEBERAN MANTENER LAS OFERTAS POR EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS, O EL QUE SE FIJE EN LAS CLAUSULAS PARTICULARES, A CONTAR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. SI EL OFERENTE NO MANIFESTARA EN FORMA FEHACIENTE SU VOLUNTAD DE NO RENOVAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA CON UNA ANTELACION MINIMA DE DIEZ (10) DIAS ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO AQUELLA SE CONSIDERARA PRORROGADA AUTOMATICAMENTE POR UN LAPSO IGUAL AL INICIAL, SALVO QUE EL PLIEGO EN SUS CONDICIONES PARTICULARES DISPONGA OTRO DISTINTO. DECRETO REGLAMENTARIO 326/17. NOTA II: USO DE PRORROGA EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE SU UTILIZACION CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 117° INCISO I, II Y III. CAPITULO XI LEY 2095 - SU MODIFICATORIA LEY 4764 - CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES ARTICULO 120: PRORROGA EL ADJUDICATARIO PUEDE SOLICITAR, POR UNICA VEZ, LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA QUE SE ESTIPULE EN LA REGLAMENTACION DE LA PRESENTE, ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, EXPONIENDO LOS MOTIVOS DE LA DEMORA. LA PRORROGA SOLO ES ADMISIBLE CUANDO EXISTAN CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD ADMITAN LA SATISFACCION DE LA PRESTACION FUERA DE TERMINO. Y SU ARTICULO REGLAMENTARIO. ARTICULO 121: REHABILITACION DEL CONTRATO VENCIDO EL PLAZO DE PRORROGA SIN QUE SE HUBIERA SATISFECHO LA OBLIGACION CONTRACTUAL, SE PRODUCIRA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO. ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA PRORROGA QUE SE HUBIERE OTORGADO, EL ADJUDICATARIO PUEDE PEDIR LA REHABILITACION POR LA PARTE NO CUMPLIDA DEL CONTRATO. ESTA REHABILITACION PUEDE SER ACEPTADA POR UNA SOLA VEZ, PREVIO PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE REHABILITA, EL QUE DEBE CUMPLIRSE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LOS PLIEGOS Y SU ART. REGLAMENTARIO. ARTICULO 122: REVOCACION O RESCISION SIN CULPA DEL PROVEEDOR. CUANDO LA AUTORIDAD CONTRATANTE REVOQUE O RESCINDA UN CONTRATO POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ÉSTE ÚLTIMO TIENE DERECHO A QUE SE LE RECONOZCA LOS GASTOS QUE PROBARE FEHACIENTEMENTE HABER INCURRIDO CON MOTIVO DEL CONTRATO. NO SE HARÁ LUGAR A RECLAMACIÓN ALGUNA POR LUCRO CESANTE O POR INTERESES DE CAPITALES REQUERIDOS PARA LA FINANCIACIÓN. ARTICULO 123: PENALIDADES CONTRACTUALES ASIMISMO, RIGE LA PRESENTE CONTRATACION LO EXPUESTO EN EL CAPITULO XII DE LAS PENALIDADES CONTRACTUALES DE LA LEY 2095 (ART. 123, 124, 125, 126 Y SU REGLAMENTARIO-, 127, 128 Y SU REGLAMENTARIO, 129, 130, 131, 132, 133 Y 134 Y SUS REGLEMENTARIOS). CONSULTAS AL PLIEGO: ART 86 PUNTO 11 (DECRETO REGLAMENTARIO 326/17). LAS CONSULTAS RELACIONADAS CON LOS DISTINTOS PROCESOS LICITATORIOS SE REALIZAN ANTE LA RESPECTIVA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES HASTA SETENTA Y DOS (72) HORAS PREVIAS A LA FECHA ESTABLECIDA PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS. ASIMISMO Y EN BASE A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACION PODRAN FIJARSE PLAZOS DISTINTOS AL ESTABLECIDO. IMPUGNACION DEL PLIEGO: ART. 99 INCISO D). ULTIMO PARRAFO (DECRETO REGLAMENTARIO 326/17) PRESENTACION DE CERTIFICADOS: LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR LOS CERTIFICADOS FISCALES PARA CONTRATAR DE RENTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD Y DE AFIP CUANDO SU OFERTA SUPERE LOS \$ 50.000 Y SEAN REQUERIDOS POR LA COMISION EVALUADORA HACIENDO USO DE LA PRERROGATIVA QUE LE COMPETE.- COTIZACIONES PARCIALES: EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR OFERTAS CON COTIZACIONES PARCIALES. DICTAMEN DE EVALUACION: SERA EXHIBIDO POR UN (1) DIA EN LA CARTELERA DEL HOSPITAL, EN INTERNET Y UN DIA EN BOLETIN SI SE TRATA DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS. LA IMPUGNACION AL DICTAMEN DE EVALUCION DE OFERTA SE PODRA EFECTUAR DENTRO DEL PLAZO DE TRES (3) DIAS A CONTAR DESDE EL VENCIMIENTO DE LA PUBLICACION DE LOS ANUNCIOS. CONFORMIDAD DEFINITIVA: DEBE SER ACORDADA DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS CORRIDOS DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O DE PRESTADOS LOS SERVICIOS. A EFECTOS DE OTORGAR LA CONFORMIDAD DEFINITIVA EL HOSPITAL EMITIRÁ UN PARTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA QUE ES EL ÚNICO DOCUMENTO VÁLIDO PARA EL TRÁMITE DE PAGO, IMPLICANDO LA ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS O SERVICIO PRESTADO. GRATUIDAD DE LOS PLIEGOS: LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES SE SUMINISTRARÁN EN FORMA GRATUITA, SALVO EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE FUNDAMENTE Y POR SUS CARACTERÍSTICAS EL ORGANISMO CONTRATANTE DETERMINE QUE SEAN OBTENIDOS PREVIO PAGO DE UNA SUMA QUE SERÁ ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y NO PODRÁ SUPERAR EL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO ESTIMADO EN LA COMPRA. LA SUMA ABONADA NO SERÁ DEVUELTA A LOS ADQUIRIENTES EN NINGÚN CASO. VALOR DE LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN DE LOS PLIEGOS: EL PORCENTAJE A DEPOSITAR CON RESPECTO A LA GARANTIA DE IMPUGNACIÓN ES DEL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, LA CUAL PUEDE SER RECIBIDA HASTA CUARENTA Y OCHO (48) HORAS ANTES DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS Y SE TRAMITA POR CUERDA SEPARADA. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DEBERA TOMAR CADA UNIDAD DE COMPRA \$ 12,50 (PESOS DOCE CON 50/100) (1 UF= \$ 12,50), SEGÚN EL ARTICULO 27 PUNTO B) DE LA LEY 5724 (PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES).	No requiere adjuntar documentación
---	--	------------------------------------

Garantías

Garantía de Impugnación al pliego

Porcentaje

3,00%

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de Impugnación a la preadjudicación

Porcentaje

5,00%

La garantía de impugnación a la preadjudicación será de entre el uno por ciento (1%) y el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta del renglón o renglones impugnados.

Garantía de mantenimiento de oferta

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

Garantía de cumplimiento de contrato

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454).

☐ Si ☒ No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 3.672.101,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Mensual

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

365 Días corridos

Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Paula Patricia	Paz	DNI	27540419	Administrativo	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
CLAU LPU 1352.docx	Técnico	Requerimiento tecnico	Q

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Declaración Jurada	Unidad Ejecutora	Opciones
Facundo Sandovares	IF-2017-02383960- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
OSCAR VARELA	IF-2017-02400361- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Jose Luis Tobar	IF-2017-02446571- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Silvia Alvarez	IF-2017-03008457- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
José María Cohen	IF-2017-03005689- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Miriam Noemí Marina	IF-2017-02725288- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Graciela Soulages	IF-2017-02731062- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Ernesto Jose Bavio	IF-2017-03378990- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Noemí Susana Petrucelli	IF-2017-02623541- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q
Julia del Carmen Romanelli	IF-2017-02612265- -HGAIP	427 - HTAL. IGNACIO PIROVANO	Q

Cantidad de Evaluadores considerados: 3

Actos administrativos

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización llamado	DI-2017-21327511- -HGAIP	DI-2017-761-HGAIP	19/09/2017	Q
Autorización pliego	DI-2017-21327511- -HGAIP	DI-2017-761-HGAIP	19/09/2017	Q

Volver

Imprimir

Ver historial

Dirección General de Compras y Contrataciones - v5.0.9.44553_SADE_UNIF_44431

[Avisos sobre Navegadores](#) | [Términos y Condiciones de Uso](#)



(<http://www.macroseguridad.net/ssl/>)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
"2017 EL AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. IGNACIO PIROVANO
UNIDAD DE HEMOTERAPIA

Clausulas particulares de pedido de serología Unidad
Hemoterapia

1-Obligaciones del oferente:

- A) No se aceptaran de especialidades medicinales, medicamentos industriales, productos, formulas farmacéuticas y reactivos de laboratorio si no están registradas y autorizadas su venta para la administración nacional de medicamentos , alimentos y tecnología médica (ANMAT)
Cuando se cotice alguno de estos productos deberá acompañar fotocopia del certificado de aparatología y fabricación expedido por la ANMAT, certificada por el director Técnico y apoderado legal del laboratorio fabricante o del oferente que deberá mantenerse vigente al momento del acto de apertura de oferta.
En caso de pérdida de vigencia del mismo durante el procedimiento licitatorio o durante el plazo de ejecución del contrato, este deberá ser actualizado a simple requerimiento del organismo licitante y/o destinatario. Sin perjuicio de ello en caso de corresponder, se podrá presentar el certificado de reinscripción debidamente certificado.
- B) Deberá presentar al momento de ofertas una declaración jurada del Director Técnico avalado por el apoderado legal que todos los productos cotizados se ajustan a lo establecido en la ley 16463 y sus modificatorias (decreto 9763/64 y sus modificatorias).
- C) Para las droguerías, farmacias y distribuidoras deberán presentar al momento del acto de apertura de oferta la habilitación e inscripción en el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación de acuerdo al decreto 1299/PEN/97, firmada por el apoderado legal.
- D) El oferente deberá comunicar junto con la presentación de su oferta de la designación de un representante a los efectos de coordinar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractualmente pactadas, como así, de las novedades que le impongan las autoridades del organismo licitante y/o del organismo receptor y/o por parte de la comisión de fiscalización. En caso de que dicha designación no fuera comunicada expresamente en la

oferta, se tomara como representantes al/los firmantes de la oferta.
Cualquier modificación en la designación deberá ser notificada en forma fehaciente al organismo licitante, dentro de un plazo de 24 hs de producido el hecho.

- E) El proveedor deberá presentar una nota emitida por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), donde se acredite la propiedad de los bienes por parte de los proveedores.

2-La firma adjudicataria deberá proveer conjuntamente con la entrega de los insumos de los renglones del 1 al 27 un analizador de inmunoensayos, completamente automatizado, de acceso aleatorio y continuó, para inmunoanálisis quimioluminiscente en micropartículas.

El equipamiento deberá ser nuevo o ser reacondicionado a nuevo, para su uso, con una antigüedad no mayor a cinco años certificado por el fabricante.

3- El equipo debe contar con las siguientes características:

Sistema automatizado de inmunoanálisis por micropartículas magnéticas que posea las siguientes características:

- Centro de procesamiento.
- Gestor de muestras automático, que permita al operador un acceso continuo a la carga y descarga de reactivos permitiendo el cambio de suministros sin tener que pausar el sistema, lo que mejora la productividad.
- Centro de suministro.
- Centro de Control de Sistema.

Manejo múltiple de muestras, con la flexibilidad necesaria para ejecutar muestras de urgencia, así como análisis en tiempo real, sin retraso debido a retención de bahías y reanálisis.

Utilización de tubo primario, copas de muestras para alícuota o pacientes o procesar calibradores y/o controles, así como cubetas conteniendo muestra, controles y calibradores.

Velocidad de trabajo de hasta 100 análisis por hora.

Utilización de protocolos flexibles, para optimizar la performance de los ensayos.

Gradilla común de 5 posiciones para las muestras, calibradores y controles.

Sonda de muestra y reactivo única con un valor declarado de arrastre tubo a tubo menos de 0.10 ppm.

Bahías universales para colocar muestras y reactivos.

Capacidad para cargar hasta 65 muestras a la vez.

El instrumento debe constar de una sola punta tanto para muestras como para reactivos y detectar coágulos, burbujas y/o espuma.

Minimizar efecto de interferentes o fenómenos de pro zona.

El carrusel de reactivos debe poseer un refrigerador termoeléctrico que mantenga la temperatura entre 2 y 10°C y alojar un máximo de 25 reactivos de 100 determinaciones cada uno.

El software del equipo debe contar con monitor de pantalla, teclado e impresora con un diseño que ofrece al operador un entorno de trabajo

agradable, lo que implica:

Pantallas sencilla de leer., con rápida actualización de las mismas

-Poseer el manual del instrumento en línea, lo que permite ingresar al mismo desde cualquier pantalla.

-Graficas de Levy-Jennings con estadísticas actualizables.

-Reglas West Gard configurables.

-Programa de mantenimiento diario, semanal y mensual con sus registros correspondientes.

-Comunicación Host bidireccional con identificación positiva de muestras.

La empresa/s adjudicataria/s deberá/n:

-Hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo solicitado con repuestos y accesorios incluidos.

-Hacerse cargo del flete, carga, descarga e instalación del equipo como así también del seguro del equipo en préstamo.

-Entregar manuales de Operaciones Técnicas en castellano.

-El convenio de préstamo y mantenimiento estará vigente por el termino de la Licitación o hasta que se agote el stock de reactivos.

Los renglones del 1 al 27 inclusive, deberán poder realizarse con un solo instrumento por razones de costo, practicidad, automatización y calidad técnica.

4-Tiempo de entrega del equipamiento sin cargo: doce (12) meses, debiéndose hacer cargo la empresa del service y mantenimiento preventivo y correctivo del mismo por el tiempo que dure el préstamo- sin cargo- con una urgencia máxima de 24hs. También deberá contar con un seguro amplio contra incendio técnico, robo, hurto y responsabilidad civil. Así mismo, en caso que los aparatos queden fuera de servicio por más de 48hs deberán proveer otros de las mismas características. Además, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo sin ningún costo adicional mientras dure el préstamo de:

- a) Entrenamiento del personal para el uso del mismo. (los insumos que ello requiera así como la puesta a punto del aparato correrán a cargo de la empresa)
- b) Proveer los elementos de desgaste debido al uso del equipo (tubuladuras, lámparas, papel, cartucho de tinta, etc)
- c) Entregarse: calibradores, soluciones, buffer, diluyente, cubetas, controles y cualquier otro insumo necesario para las determinaciones solicitadas.

5-Para el renglón 28, la firma adjudicataria deberá entregar en el servicio los equipamientos modulares (lector, incubador y lavador de microplacas), así como también la impresora con garantía escrita de perfecto estado de funcionamiento.

También deberá hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos solicitados con repuestos y accesorios incluidos.

Hacerse cargo del flete, carga, descarga e instalación de los equipos así

como también del seguro del equipo en préstamo.

Los renglones 29 y 30 no requieren aparatología por ser técnicas que se realizan de forma manual.

6- Los oferentes deberán declarar que cantidad de equipos, soluciones, calibradores, buffer, controles, diluyentes y cubetas son necesarios para realizar el número de determinaciones solicitadas, siendo este el número mínimo indispensable que deberán entregarse. Se deberá aclarar qué cantidad de equipamiento corresponde para las determinaciones solicitadas y se entregaran folletos donde se especifiquen las características y descripciones de los mismos.

7- Deberán presentar muestras y realizar una demostración en el laboratorio de Hemoterapia de los renglones que así sean requeridos por el servicio.

8- Para asesoramiento se podrá solicitar a los oferentes, listas de usuarios para consultar sobre la calidad de los productos y el servicio técnico que ofrecen así como todo tipo de documentación que sirva para clarificar la adjudicación.

9- Si los insumos no se consumen dentro del plazo establecido los equipos deberán permanecer en poder del hospital automáticamente hasta la terminación total de los mismos, teniendo como único tramite una nota del hospital.

10- La empresa adjudicataria de los renglones 1 a 27 deberán entregar a la Unidad Hemoterapia de este Hospital junto con la primera entrega de reactivos, un software para la gestión integral del servicio o mantener la provisión del actualmente existente, que permita la conexión a través de una interface con el autoanalizador correspondiente, y un hardware conteniendo:

La cantidad de 7 (siete) computadoras (que incluyan CPU, monitor, teclado e impresora) necesarias para puesto de trabajo y 3 (tres) impresoras de etiquetas con sendos lectores de código de barra (uno inalámbrico)

Como también la provisión de:

- 40000 etiquetas autoadhesivas para código de barra de 40x30mm en rollo de dos columnas.
- 20000 etiquetas autoadhesivas para código de barra de 100x100mm en rollo de 300 unidades
- 4000 etiquetas autoadhesivas para código de barra de 100X60mm.
- Cartuchos tipo Ribbon que se requieran en las impresora de etiquetas
- Cartuchos o tóner que se requieran en todas las impresoras, de los

puestos de trabajo

Nota: la información propia del hospital que resultase de utilizarse el software por parte de la empresa en carácter de préstamo sin cargo deberá ser entregado a la unidad hemoterapia de este hospital al finalizar la licitación.

EQUIPAMIENTO:

- SERVER: Recomendado un SERVER DELL, IBM, HP, con procesador XEON y 2 discos SAS de 1TB con 8 GB de ram.
- PC para puesto de trabajo: lo mas recomendado es que sean un core i5 con 8Gb de ram y HD de 1TB.

LICENCIAS: Las licencias que son para Windows Server 2008/2003, para 5 o 10 pc's,

INSTALACION:

- Instalación y configuración de windows server 2003/2008R2 x86/x64

Incluye:

Configuración de Dominio AD, DNS, DHCP, WINS, Servidor de Archivos y políticas de grupos

Configuración de de las terminales para unirse al dominio por 6 a 8 PC's

Abono mensual de mantenimiento del servidor y las terminales:

Incluye:

Mantener las terminales en condiciones libre de virus y spyware, optimizar el funcionamiento y que permanezca acorde a la utilización o requerimiento del usuario o sistema, mantener el servidor con sus funciones correctas y limpiarlo de los log o alertas que bajan el rendimiento, se realiza unas ves por mes.

Acceso Remoto si el cliente lo precisa para resolver problemas de forma urgente.

11-Deberan cotizar de acuerdo a la unidad indicada en el anexo , indicando precio unitario y total, además deberán declarar que cantidad de equipos son necesarios para realizar el numero de determinaciones solicitadas, siendo este numero el máximo indispensable que deberá entregar, no pudiendo reducirse en más de 50 (cincuenta) determinaciones.

12-El hospital se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas que se presenten con la misma metodología de trabajo indicada en pliego de bases y condiciones, siempre y cuando se conserve las condiciones implementadas en el servicio que permitan mantener el nivel de seguridad de diagnostico que se lleva actualmente.

13 La pre adjudicación de los renglones 1 al 27 recaerá en una única oferta que se adapte a las características solicitadas.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 761/HGAIP/17 (continuación)

14-El vencimiento de los productos no podrá ser inferior 6 (seis) meses al momento de la entrega. Si los productos no fueran utilizados por el hospital antes de la fecha de su vencimiento se notificara con una anticipación 2 (dos) meses a la Firma Adjudicataria, la que deberá proceder al canje de los mismos por productos con un vencimiento no inferior a los 6 (seis) meses. El hospital se reserva el derecho de considerar ofertas con vencimientos y o plazos para el canje distintos a los solicitados al pliego de bases y condiciones.

15- Forma de entrega: la entrega de reactivos será efectuada por la firma adjudicataria donde la Unidad de Hemoterapia lo indique, parcialmente según las necesidades del servicio, dentro de las 48hs contados a partir de la comunicación fehaciente emitida por el hospital.

16-Plazo de entrega: entrega total 12meses contados a partir de la recepción de la orden de compra.

FIN DEL ANEXO